

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03287622-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Dra. Graciela CALABRESE, licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Regular Asociada -ded exc- en la Cát de Biología Celular y Molecular del Depto de CB, ello entre 7 de julio y 12 de agosto de 2023.

VISTO la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Dra. Graciela Cristina CALABRESE al cargo de Profesora Regular Asociada -con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Biología Celular y Molecular, asignatura Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas, ello en el período comprendido entre el 7 de julio y el 12 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en que la Dra. Graciela CALABRESE ha sido invitada a realizar una estancia de investigación en el Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales (CIC biomaGUNE) en San Sebastián, España, en el marco del Proyecto Supramolecular Polyamine Gene Vectors for Cancer Therapy (SUPRO-GEN), incluido en el Programa Horizon 2020 – Marie Skłodowska – Curie Actions (MSCA), Research and Innovation Staff Exchange (RISE) financiado por la Comisión Europea.

Que en COPDI-2023-03288489-UBA-DDCB#SA_FFYB, orden 3, obra invitación para el desarrollo de la actividad de referencia, por parte del Coordinador de SUPRO GEN de CIC biomaGUNE, Dr. Sergio MOYA.

Que en COPDI-2023-03288483-UBA-DDCB#SA_FFYB, orden 4, figura el plan de trabajo a desarrollar.

Que sobre un total de 26 miembros de la Junta Departamental, cuenta con el aval unánime de los 22 miembros presentes.

Por ello, atento a lo establecido en CÓDIGO.UBA I-12, Capítulo A, artículo 45, inciso 3), lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 13 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Graciela Cristina CALABRESE (DNI 14.340.198 – Clase 1960 - Legajo 77.747) licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Regular Asociada -con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas, ello en el período comprendido entre el 7 de julio y el 12 de agosto de 2023, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Ciencias Biológicas, a la Profesora a cargo de la Cátedra de Biología Celular y Molecular y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido, archívese.